



Hospital Especializado
Granja Integral E.S.E
Nit. 800.116.719-8

**ACUERDO No. 012
(03 DE DICIEMBRE DE 2014)**

Por el cual se Establece el Plan de Cargos de los Servidores del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. para la vigencia fiscal de 2.015

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E.
En uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias**

CONSIDERANDO:

Que el HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. de Lérica es una empresa pública del orden Departamental, y para cumplir su misión institucional requiere contar con talento humano establecido en la planta de personal.

Que cuando el gobierno nacional establezca los decretos que oriente el incremento salarial vigencia 2015 se aprobará el incremento salarial vigencia 2015 para los servidores del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el plan de cargos para los Servidores del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E para la vigencia 2015 según la siguiente relación:



Hospital Especializado
Granja Integral E.S.E

**ACUERDO No. 012
(03 DE DICIEMBRE DE 2014)**

CODIGO-GRADO	DENOMINACION DEL CARGO	NIVEL	No. CARGOS	ASIGNACION BASICA 2014
EMPLEADOS PUBLICOS				
O85-02	Gerente E.S.E	Directivo	1	5.887.111
006-01	Jefe de Oficina	Directivo	1	2.672.814
213-06	Médico Especialista	Profesional	4	5.690.851
211-05	Médico general	Profesional	1	3.511.001
219-04	Profesional Universitario	Profesional	2	2.672.814
244-03	Enfermero Especializado	Profesional	1	2.642.854
219-02	Profesional Universitario	Profesional	2	2.344.369
217-01	Profesional S.S.O	Profesional	1	2.113.774
237-01	Profesional Universitario Área Salud	Profesional	2	2.113.774
314-02	Técnico Operativo	Técnico	1	1.524.778
323-01	Técnico Área Salud	Técnico	1	1.327.989
412-05	Auxiliar Área Salud	Auxiliar	14	1.293.440



Hospital Especializado
Granja Integral E.S.E

ACUERDO No. 012
(03 DE DICIEMBRE DE 2014)

CODIGO-GRADO	DENOMINACION DEL CARGO	NIVEL	No. CARGOS	ASIGNACION BASICA 2014
412-04	Auxiliar Área Salud	Auxiliar	1	1.076.716
412-01	Auxiliar Área Salud	Auxiliar	1	1.000.238
440-03	Secretario	Auxiliar	1	1.060.780
407-02	Auxiliar Administrativo	Auxiliar	1	1.026.812
TRABAJADORES OFICIALES				
Conductor		Auxiliar	1	981.196
Celador		Auxiliar	1	853.306
Auxiliar de Servicios Generales		Auxiliar	1	829.075



Hospital Especializado
Granja Integral E.S.E

**ACUERDO No. 012
(03 DE DICIEMBRE DE 2014)**

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos a partir del 1 de enero del 2.015.

Dada en Ibagué a los 03 días del mes de Diciembre de 2014.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


EDILMA ISABEL HURTADO C.
Presidenta Junta Directiva


YASMITH DE LOS RIOS BERMUDEZ
Secretario Junta Directiva